



República Dominicana
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 Santo Domingo, D. N.
 RNC 401-50625-4
 "AÑO DE LA REACTIVACION ECONOMICA NACIONAL"

GGRCC

31 de mayo del 2010

RECOMENDACIÓN TECNICA

Para la Contratación de Empresas de Investigación de Mercado con el fin de que realicen Censos de Negocios en las provincias de Puerto Plata, La Altagracia, San Cristóbal y Santiago.

Para esta licitación de Contratación de Empresas de Investigación de Mercados para el Censo de negocios en las provincias de Puerto Plata, La Altagracia, San Cristóbal y Santiago.

- CESDEM/Grupo DELFHI
- Gallup República Dominicana
- Consorcio para la Gestión de Servicios Municipales – Consorcio GSM

Las especificaciones técnicas y condiciones generales son las siguientes:

Levantar información de los negocios ubicados en las provincias de Puerto Plata, La Altagracia, San Cristóbal y Santiago según planilla facilitada por la DGII.

- Universo: Negocios Micros, Pequeños, Medianos y Grandes de las provincias de: Puerto Plata, La Altagracia, San Cristóbal y Santiago.
- Muestra aproximada de 130,400 negocios a censar.
- Barrido general de la zona geográfica donde se visitarán a los diferentes negocios y se abordará a los encargados ó dueños de los mismos mediante cuestionarios llenados en un periodo de 15-20 minutos por negocio.
- Controles de Calidad mediante la supervisión permanente en el campo (mínimo un supervisor por cada 4 encuestadores). Validación efectiva de un mínimo de 30% de los cuestionarios (contra-encuestas).
- Cronograma: El proyecto se deberá completar en 65 días hábiles por cada provincia.
- Entregables: Base de datos según especificaciones de la DGII, en formato Acces.
- Propuesta económica

Verificación técnica del cumplimiento de las condiciones generales:

ABOGADOS	METODOLOGIA	TECNICA	CONTROL C.	TIEMPO	PROPUESTA EC
CESDEM/Grupo DELFHI					x
Gallup República Dominicana	x	x		X	x
TECVASA -GSM	X	X	x	X	x

31/05/2010

Método para el Análisis de las Ofertas:

La Metodología que se empleó, consistió en analizar cada uno de los criterios de calificación de cada uno de los participantes otorgándole un puntaje asignado de acuerdo al cumplimiento de la propuesta.

CRITERIOS DE PONDERACION	PESO DE PONDERACION	CONSIDERACIONES
CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES	25	Capacidad para cumplir
CALIDAD DE LA PROPUESTA	15	Claridad y calidad
OFERTA ECONOMICA	60	Renglón exclusivo del comité

100

ANALISIS TECNICO:

- CESDEM/Grupo DELFHI: Esta propuesta no se refiere a las especificaciones técnicas requeridas en esta licitación. En lo que se refiere a la propuesta económica es la más costosa.
- Gallup República Dominicana: Es una propuesta de calidad en cuanto a los requerimientos técnicos; pero tenemos que señalar que esta propuesta no cumple con los controles de requeridos en cuanto a la validación del 30% de los cuestionarios (contra-encuestas) y es la segunda propuesta mas costosa.
- Consorcio para la Gestión de Servicios Municipales – Consorcio GSM: Es la propuesta más completa en cuanto a los requerimientos técnicos y los requisitos de la licitación para la realización del censo planteado. En el aspecto económico es la propuesta más económica.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

Luego de haber ponderado cada una de las propuestas presentadas por las empresas participantes en la Licitación, pudimos confirmar los niveles de cumplimiento en cada caso de los requisitos requeridos en la Licitación, estas consideraciones se encuentran ajustadas a los fines planteados para la realización exitosa de este censo en las provincias de Puerto Plata, La Altagracia, San Cristóbal y Santiago.

Asimismo queremos subrayar el notable reconocimiento de que gozan a nivel nacional e internacional cada una de las empresas participantes en esta licitación.

En el siguiente cuadro presentamos el Puntaje Ponderado de los integrantes de esta Licitación:

EMPRESAS	CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES	CALIDAD DE LA PROPUESTA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
CESDEM/Grupo DELFHI	10%	5%	15%	30%
Gallup República Dominicana	20%	10%	25%	55%
TECVASA -GSM	25%	15%	35%	75%

Recomendamos que la decisión final del Comité de Licitación tome en cuenta que las ofertas económicas no se ajustan a lo presupuestado, en el sentido de que las propuestas económicas sobrepasan las expectativas presupuestarias y que además no se ajustan al valor real del mercado lo que hace inviable continuar con esta licitación. Por lo tanto, consideramos que esta licitación debe declararse desierta por motivo de que las ofertas económicas no se ajustan al presupuesto disponible para la ejecución y cumplimiento de los objetivos planteados para este censo de negocios.

31/05/2010



Handwritten signature and date: 31/5/10